



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 20 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de promover la transparencia en los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrada en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el literal b) y c) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificada por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, establece que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar a los responsables de entregar la información de acceso público, así como al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2015-DV-PE se designó como Responsable de Entregar Información de Acceso Público de la Sede Central a la abogada Magaly Celeste Haro Ponce, Especialista en temas legales de Secretaría General;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación de la servidora Magaly Celeste Haro Ponce como Responsable de Entregar Información de Acceso Público de la Sede Central y designar a la nueva Responsable en su reemplazo;

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.



SE RESUELVE:

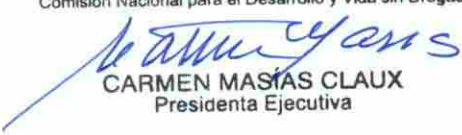
Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la abogada **MAGALY CELESTE HARO PONCE**, Especialista en temas legales de Secretaría General; como Responsable de Entregar Información de Acceso Público de la Sede Central; debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a la normatividad interna vigente, al personal designado en el artículo siguiente.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la abogada **FRIDA CLARA HUARCAYA VÁSQUEZ**, Especialista V (Profesional) de la Oficina de Asesoría Jurídica, como Responsable de Entregar Información de Acceso Público de la Sede Central.

Artículo 3°.- DISPONER la notificación de la presente Resolución al personal indicado en esta así como al Órgano de Control Institucional de DEVIDA; y remitir copia de la presente al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que se proceda a **PUBLICAR** en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASTIAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva